

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Ref. Solicitud N° IT2016/0000626

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

En atención a la solicitud de LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V. No. 10162245 del 24 de diciembre de 2010,

CERTIFICA:

Que consultados los archivos de la oficina, se encontró bajo el número de expediente 10162245 una solicitud de Patente PCT con las siguientes características:

FECHA DE SOLICITUD: 24 de diciembre de 2010
TITULO: UNA NUEVA SAL DE GLICINATO DE METFORMINA PARA EL CONTROL DE GLUCOSA EN SANGRE
SOLICITANTE: LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.
INVENTOR: JOSE MANUEL FRANCISCO LARA OCHOA
PRIORIDAD: No aplica
PUBLICACION: Gaceta 633 del 20 de octubre de 2011.
ESTADO: Negado

NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA

Que la Resolución No. 78874 del 17 de diciembre de 2013 por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto el 11 de septiembre de 2013 y confirma la decisión de la Resolución No. 43794 del 30 de julio de 2013 por la cual se niega la solicitud de patente de invención con No. 10-162245-00000-0000 y solicitud Internacional No. PCT/IB2008/02665 del 26 de junio de 2008 para "UNA NUEVA SAL DE GLICINATO DE METFORMINA PARA EL CONTROL DE GLUCOSA EN SANGRE"; se notificó a la Doctoras Carolina Mercedes Daza Montalvo y Eliana Isaura Moreno Bohorquez Mediante Listado Único P.I., cuya fijación se realizó el día 25 de diciembre de 2013 y se notificó el 25 de enero de 2014, quedando en firme y debidamente ejecutoriada por agotarse la vía gubernativa.

Que las anteriores resoluciones fueron proferidas en el expediente No. 10-162245.



MARÍA DEL PILAR SERNA ROMERO
SECRETARIA AD-HOC DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref. Solicitud N° 10162245

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los 25 de julio de 2016, y no representa responsabilidad alguna para la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la eficiencia, efectividad o posibilidad de reproducción en relación con los aspectos técnicos referidos en los documentos señalados.